



SISTEMA DIF GUADALAJARA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-61/2017

“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017”

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No.LPL-61/2017 denominada “ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017”, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. SO-487/17 la Coordinación de Servicios del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **FRUTAS Y VERDURAS para Guarderías, Centros Albergues y Comedores**, misma que se detalla en el **Anexo 1** de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.



2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 5.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá

presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.

- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

La documentación señalada dentro del Punto 4 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra cita:

Artículo 52.

1. No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para


terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

II. Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El alimento de este Concurso deberá ser entregado en los horarios y lugares señalados a continuación:

	CENTROS GUARDERIAS, ALBERGUES Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
---	---

CENTRO	DIRECCIÓN	TELEFONO	ENCARGADA DE RECEPCION	DIA Y HORARIO ENTREGA	
C.D.I. No. 1	Felipe Ángeles No. 818, Col. San Isidro	35-62-35-10	JEFA DE COCINA	ENTREGA DÍA LUNES HORARIO DE 7:00 AM A 1:00 PM. (MARTES CUANDO LUNES SEA DIA FESTIVO)	
C.D.I. No. 2	Jesús Reyes Heróles s/n e Islas Hébridias, Col. Villa Gro.	39-15-39-20			
C.D.I. No. 3	Jardines de la Granja No. 3650, Col. San Francisco	12-03-54-20			
C.D.I. No. 4	José Encarnación Rosas No. 554, Col. El Retiro	38-48-50-80			
C.D.I. No. 5	Clemente Orozco No. 580, Col. Sta. Teresita	38-48-50-81			
C.D.I. No. 6	Av. Revolución No. 311, Col. Analco	35-62-35-12			
C.D.I. No. 7	Pino No. 2094, Col. Del Fresno	39-15-39-21			
C.D.I. No. 8	Calle 58 Esq. Gómez de Mendiola, S.L.	35-62-35-13			
C.D.I. No. 9	Dr. Pérez Arce No. 245, o' calle 34 S.R. Fracc. Revolución	35-62-35-14			
C.D.I. No. 10	Nance Esquina Coyul s/n, Fraccionamiento Las Torres	39-15-39-22			
C.D.I. No. 11	Normalistas y Fidel Velázquez s/n, Villas de San Juan	38-24-93-38			
C.D.I. No. 12	Av. Patria No. 3118, Col. Jardines del Sauz	39-15-39-23			
C.D.I. No. 13	Belizario Dminguez No. 494 A Col. La Perla	35-62-35-15			
C.D.I. No. 14	Islas Malvinas e Isla Perim s/n, Jardines del Sauz	36-63-49-26			
ATENCION A LA NIÑEZ	Calle Rayon No.835 Col. Moderna	1200-01-18	JEFA DE COCINA	DIA DE ENTREGA : SABADOS HORARIO: 7:00 AM A 1:00 PM	
CENI	Martin Macías 615 Col. Lomas Paraiso	1202-4863			
DAIAM	Av. Patria 3116 Col. El Sauz	3915-39-31			
CADIPSI	Av. Las Palmas No. 76 Zona Centro	3562 3572			
CASMEC	Juan Jimenez Romo No. 652 Miravalle	3915-3937			
VILLAS MIRAVALLE	Juan Jimenez Romo No. 652 Miravalle	3915-39-42			
COMEDORERES COMUNITARIOS	DIRECCION	TELEFONO	ENCARGADA DE COMEDOR	DIA Y HORARIO ENTREGA	COMEDORES QUE SE ENTREGAN
CDC2 La Aurora	Javier Mina 3435, Esquina Florencio Castillo Col. La Aurora	1203-5421	Ana Gabriela Morales Valdez	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	La Aurora Tetlán Cuauhtémoc Balcones de Oblatos
Rio Verde	Calle Hacienda Tahuejo No. 2555 entre Av. Juan Pablo II y Hacienda La Calera Col. Rio Verde Oblatos	3030-4555	Karla Carolina Chávez Manzano	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Río Verde, Heliodoro Hernandez Loza y Huentitan CDC10
Lomas del Paraiso	Calle José María Lanzagorta y Salvador Anguiano Col. Lomas del Paraiso	3603-6602	Ana Laura Gomez Torres	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Lomas del Paraiso y División del Norte
CDC 26 Miravalle	Academia 413, esquina Calle Artes Plásticas Col. Miravalle	3670-7422	Idolina Vidal Cruz	Lunes de 7:00 am a 1:00 pm	Miravalle
CDC 17 Ferrocarril	Calle No. 10 No. 1963 entre calle 7 y calle 9 Col. Ferrocarril	3915-3928	Lilia Gabriela López Venegas	Lunes 8:00 am a 2:00 pm	Ferrocarril



Los pedidos se realizarán semanalmente, los días Jueves antes de las 3:00 pm para su programación y entrega los días Lunes y Sábado según la información antes mencionada (o Martes, en caso de ser Lunes día festivo).

7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, podrán enviar sus dudas al correo electrónico compras@difgdl.gob.mx a más tardar el día **02 de Octubre del 2017**, hasta las 10:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- a) La **propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.



b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma **individual y separada**, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y **firmado** en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo aracely.gonzalez@difgdl.gob.mx, poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **11:00 horas del día 09 de Octubre de 2017**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día **11:30 horas del día 09 de Octubre de 2017**, en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que

deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **11 de Octubre de 2017** por el área de Contraloría Interna y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el **día 13 de Octubre de 2017 a las 11:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.

b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 9.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO

El alimento materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de las facturas correspondientes a las entregas semanales y acompañadas de su Verificación SAT estas estarán a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción de los alimentos en cuestión.

El proveedor adjudicado deberá presentar la OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CERTIFICADAS emitida por el SAT.

El pago será efectuado a los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

13.- PRÓRROGAS

NO SE ACEPTAN PRORROGAS

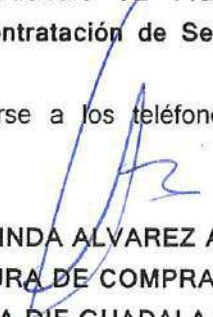
14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) **Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09


L.A.E. HERLINDA ALVAREZ ARREOLA
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA

DIF GUADALAJARA
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES



ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL 61/2017
 “ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y ALBERGUES
 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017”

No.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO POR CAUTRIMESTRE
1	ACELGAS	MJO	293.0
2	AGUACATE	KG	346.5
3	AJO DIENTE MEDIANO	KG	97.0
4	APIO	PZA	147.0
5	BETABEL	KG	769.0
6	BRÓCOLI	KG	2,161.0
7	CALABACITA REDONDA	KG	1,336.5
8	CALABACITA ITALIANA	KG	2,104.0
9	CAÑA PELADA PARTIDA EN TROCITOS	KG	77.0
10	CEBOLLA BLANCA	KG	2,306.0
11	CEBOLLA MORADA	KG	4.5
12	CEBOLLA CAMBRAY	KG	73.0
13	CHAMPIÑONES	KG	20.0
14	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	2,962.5
15	CHÍCHARO EN VAINA	KG	492.0
16	CHILE ANCHO	KG	34.0
17	CHILE DE ÁRBOL	KG	23.0
18	CHILE MIRASOL	KG	50.0

19	CHILE GÚERO	KG	4.0
20	CHILE PASILLA	KG	15.5
21	CHILE POBLANO	KG	557.5
22	CHILE SERRANO	KG	83.0
23	CILANTRO	MJO	285.0
24	COL BLANCO	PZA	161.5
25	COLIFLOR	PZA	589.0
26	DURAZNO	KG	183.0
27	EJOTE	KG	852.0
28	ELOTE ENTERO	PZAS	5,560.0
29	ELOTE DESGRANADO	KG	33.0
30	EPAZOTE	MJO	1.0
31	ESPINACAS	MJO	70.0
32	FRESA	KG	2.5
33	GERMINADO DE SOYA	KG	99.0
34	GENGIBRE	PZA	132.0
35	GUAYABA	KG	3,749.0
36	HIERBABUENA FRESCA	MJO	8.8
37	JAMAICA	KG	142.0
38	JICAMA	KG	2,600.0
39	JITOMATE SALADET	KG	9,809.5
40	LECHUGA ROMANA	PZA	2,210.0
41	LIMA	KG	

			1,298.0
42	LIMÓN C/ SEMILLA	KG	1,320.0
43	MAIZ POZOLERO CRUDO	KG	44.0
44	MANDARINA	KG	4,225.0
45	MANZANA GALA	KG	449.0
46	MANZANA NACIONAL	KG	449.0
47	MANZANILLA	MJO	4.0
48	MELÓN CANTALUP	KG	4,670.0
49	NARANJA	KG	3,749.0
50	NOPAL CORTADO	KG	962.0
51	OREGANO FRESCO	MJO	7.3
52	PAPA BLANCA	KG	3,530.5
53	PAPA CAMBRAY	KG	21.0
54	PAPAYA	KG	6,055.0
55	PEPINO	KG	2,842.0
56	PEREJIL LACIO FRESCO	MJO	16.5
57	PERA	KG	459.0
58	PIMIENTO MORRÓN VERDE	KG	21.0
59	PIÑA ESMERALDA	KG	5,241.0
60	PIÑA AGUAMIEL	KG	5,242.0
61	PLATANO DOMINICO	KG	4,017.0
62	PLÁTANO MACHO	KG	24.0
63	PLÁTANO TABASCO	KG	1,539.0

64	RÁBANOS CAMBRAY	MJO	9.0
65	SANDÍA	KG	4,446.1
66	TAMARINDO	KG	172.0
67	TE DE LIMON	MJO	4.0
68	TEJOCOTE	KG	77.0
69	TOMATE VERDE C/HOJA	KG	1,225.0
70	UVA VERDE SIN SEMILLA	KG	135.0
71	UVA ROJA CON SEMILLA	KG	135.0
72	VERDOLAGAS	MJO	159.0
73	ZANAHORIA	KG	4,135.0

NOTA 1:

Se advierte que los consumos son cantidades estimadas, por lo cual es un aproximado, el Sistema DIF Guadalajara no se compromete ni se obliga a consumir tales cantidades, así también podrá hacer uso de una variación excedente de hasta un 20% de los consumos, mismos que tendrán que sostener los precios ofertados dentro de las propuestas presentadas por los participantes.

NOTA 2:

La convocante a través del departamento de compras realizará una visita de verificación a las instalaciones de la licitante a fin de constatar la existencia de LAS INSTALACIONES las cuales deberán estar en las condiciones que garanticen el buen manejo de las FRUTAS Y VERDURAS

Especificaciones Técnicas para la Calidad de la Fruta y verdura fresca

PARTIDA	DESCRIPCION
<p>Aplica para los 73 productos solicitados</p>	<p>La fruta y verdura fresca es la que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. Deben ser frescas, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con madurez de consumo apropiado.</p>
	<p>El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma.</p>
	<p>COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO. <i>Características Sensoriales:</i></p>
	<p>Firmeza: Maduro para consumo, el fruto debe de ceder fácilmente a una presión moderada y se encuentra en las mejores condiciones para ser consumido.</p>
	<p>Limpio: Fruta y verdura debera estar libre de tierra, ramas, hojas o cualquier otro tipo de materia extraña.</p>
	<p>Liso: Significa que no existen arrugas, surcos, magulladuras profundas u otras irregularidades de la piel.</p>
	<p>Bien formado: Cuando el fruto no presenta diferencias significativas con las características de forma propias de la variedad.</p>
	<p>Fruta y verdura sana: Fruta libre de daños producidos por plagas y enfermedades, heridas, manchas, pudriciones, y libre de insectos vivos o muertos.</p>

	<p>Sabor: Característico de acuerdo a la fruta, libre de sabores extraños Impurezas y materia extraña: La fruta y la verdura fresca debe estar libre de cualquier tipo de materia extraña ajena a la fruta, como tierra, tallos, ramas, hojas, excrementos de animales y otras impurezas ajenas al producto.</p> <p>Vida de anaquel y Condiciones de Almacenamiento: El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades por espacio de 1 semana.</p>
	<p>Debe conservarse en lugares que reúnan los requisitos sanitarios que establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, lo especificado en el punto 5.4 Almacenamiento de la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene.</p>
	<p>Envase: Material que envuelve, contiene y protege los productos, para efectos de su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.</p> <p>Embalaje: El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma.</p>
	<p>Etiquetado: Es el rótulo, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, marcada, grabada en alto o bajo relieve o adherida al empaque ó embalaje de la fruta en cuestión.</p>
	<p>Transporte: Deben de ser transportadas en condiciones que eviten su contaminación. Se deben proteger de plagas o de contaminantes físicos, químicos o biológicos sólo podrán utilizar plaguicidas autorizados por la Secretaría de Salud en el marco de coordinación de la CICOPLAFEST.</p>

	<p>Procesos: Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación, es importante que la planta procesadora cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Criterios de aceptación: En la recepción del insumo se acepta o rechaza de acuerdo a los siguientes criterios y en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009: <i>Apariencia:</i> Aceptar si el color, olor y aspecto de acuerdo a las características sensoriales establecidas. Rechazar si el olor, color, sabor, aspecto, son diferentes a las establecidas.</p>
	<p>DURACION MINIMA DE UNA SEMANA Aceptar si la fecha de caducidad o de consumo preferente es vigente, mínimo 1 semana a partir de la fecha de recepción. Rechazar si está en malas condiciones.</p>
	<p>Normatividad Aplicable: <i>Normas de referencia:</i></p>
	<p>NMX-FF-006-1982 Productos alimenticios no industrializados para uso humano. Fruta y verdura fresca.</p>
	<p>NMX-FF-058-SCFI-2006 Productos alimenticios no industrializados para consumo humano</p>



ANEXO No.2

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-61/2017
“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y
ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017”
PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara, Jal., a ___ de octubre de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-61/2017
“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y
ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017”
PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a ____ de Octubre de 2017

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO No. 4

SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-61/2017
"ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y
ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017"

Guadalajara, Jal., a ___ de Octubre de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, "**Nombre**", en mi carácter de representante legal de la empresa :_____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las LPL-61/2017 "ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017" " , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No 5

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-61/2017
“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y
ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017”**

Guadalajara, Jal., a de Octubre de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL-61/2017 “ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERIAS, COMEDORES, Y ALBERGUES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO OCT-DIC 2017”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio; que tampoco me encuentro ningún supuesto de la Fracción II. La cual cita: Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario; y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**